



OFICIO N° 92672
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/372

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el sumario instruido por la Resolución N° 2.496 (12 de abril de 2024), en virtud de las denuncias efectuadas por funcionarias de Gendarmería y del Centro de Apoyo para la Integración Social de Santiago contra del Jefe del Departamento Postpenitenciario, indicando las razones de la demora en su tramitación, resolución y en la aplicación de la medida de suspensión del cargo al acusado. Asimismo, señale las medidas de apoyo, protección y asistencia otorgadas a las funcionarias y denunciantes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A6B13A785C09637



REF.: Solicita información en
materia que se indica

22 de enero de 2025

PARA: ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: LORENA FRIES MONLEÓN
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley N° 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, en relación al sumario instruido por la Resolución N° 2.496 (12 de abril de 2024), en virtud de las denuncias efectuadas por funcionarias de Gendarmería y del Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de Santiago, en contra del Jefe del Departamento Postpenitenciario, vengo en requerir la siguiente información:

1. Razones de la demora en la tramitación y resolución del sumario instruido en contra del acusado.
2. Razones de la demora en la aplicación de la medida de suspensión del cargo al acusado.
3. Medidas de apoyo, protección y asistencia otorgadas a las funcionarias y denunciantes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

